

INTRODUCCIÓN

El AMHH tiene entre sus fines *el progreso científico en el área de la hematología y la hemoterapia tanto entre los profesionales como para el público general*. En este sentido, el AMHH puede valorar otorgar su aval, entendido por patrocinio o auspicio científico sin responsabilidad directa sobre los contenidos concretos, a iniciativas de terceros que contribuyan a este fin si se cumplen una serie de requisitos, entre ellos:

- Que el Objetivo esté claramente alineado con los del AMHH, protegiendo o reforzando su imagen en términos de rigor o independencia, evitando en todo momento la promoción directa o indirecta de productos de terceros.
- Que la iniciativa sea accesible a todos los miembros del AMHH en igualdad de condiciones, salvo que esto no sea factible por la naturaleza del propio proyecto/actividad.
- Que el comité científico/organizador, o el panel de participantes incluya, como norma general, miembro(s) del AMHH.

Otras consideraciones:

- El AMHH se reserva el derecho de retirar su aval si se observan dudas sobre la veracidad de la documentación aportada, o las condiciones bajo las que se evaluó/concedió el mismo se entiende que han cambiado significativamente. Asimismo, podrá vetar solicitudes futuras de promotores que hayan incumplido las condiciones acordadas o hayan hecho un uso inapropiado de la marca AMHH en este contexto.
- No se avalarán proyectos con contenidos dinámicos que puedan condicionar las circunstancias de evaluación iniciales.

CONSIDERACIONES EN RELACIÓN CON LAS INICIATIVAS SUSCEPTIBLES DE SER AVALADAS

En cuanto a su naturaleza:

- Eventos científicos o educativos (congresos, jornadas, cursos, seminarios, talleres, reuniones etc.); presenciales, virtuales o híbridos.
- Guías y documentos de consenso.
- Documentos divulgativos (folletos, recomendaciones, dípticos etc.).
- Libros u otras publicaciones.
- Becas y otras convocatorias, siempre que haya al menos un miembro de la Junta Directiva en el panel evaluador.

En cuanto a los promotores de las mismas:

- Profesional asistencial, docente o investigador del ámbito de la hematología y **miembro del AMHH**, a título individual o en representación de su Hospital, Instituto de Investigación o Fundación.
- Otros profesionales asistenciales, docentes o investigadores, a título individual o en representación de su Hospital, Instituto de Investigación o Fundación o Representantes de organizaciones sin ánimo de lucro que compartan los fines del AMHH.
- Otras organizaciones y corporaciones privadas.

TIPOS DE AVALES

Aval científico de la AMHH

Para su concesión será necesario:

- Cumplir con la normativa sobre el abono de la tasa de revisión previa.
- Entregar la documentación requerida al completo (incluida memoria económica completa).
- Cumplir a criterio de los evaluadores con los criterios de evaluación suficientes según recogidos en el Anexo 2.
- Una vez aprobada, abonar las tasas de concesión en función de la tabla 1 del Anexo 1.
- Las actividades que se realizarán por la AMHH tras la concesión del aval científico serán:
 - Concesión de uso de logo tipo de la AMHH en el epígrafe “avales científicos”.
 - Inclusión en el “carrusel de noticias” de la web de la AMHH.
 - Inclusión en el área de formación de la web de la AMHH.
 - Inclusión en la agenda de eventos de la web de la AMHH.
 - Envío de email específico a los miembros de la AMHH con información del evento.
 - Publicación de anuncio del evento en redes sociales de la AMHH.

Aval de Actividad con interés científico

La Junta Directiva de la AMHH puede aprobar esta categoría para:

- Las actividades que hayan solicitado el aval, pero no hayan cumplido todos los requisitos documentales o llegado al mínimo recogido en el Anexo 2.
- Se abonará una tasa de 300 € para tipos de promotor A (según tabla 2 del Anexo 1), 600 € para tipos de promotor B (según tabla 2 del Anexo 1) y 1.800 € para tipos de promotor C (según tabla 2 del Anexo 1).
- Las actividades que se realizarán por la AMHH tras la concesión del aval científico serán:
 - Inclusión en el área de formación de la web de la AMHH.
 - Inclusión en email general sobre formación a los miembros de la AMHH con información del evento.

Procedimiento de tramitación

- La solicitud del aval científico se hará por parte del promotor de la actividad, preferiblemente socio del AMHH, o quién éste designe fehacientemente, remitiendo la misma a la dirección electrónica: **st@hematologiamadrid.org**
- La presentación de la solicitud se hará con tiempo suficiente para abordar la evaluación adecuada de la misma, y **con al menos un mes de antelación.**
- Se aportará documentación suficiente que permita evaluar:
 - Promotor de la iniciativa
 - Objetivos y justificación
 - Programa o índice
 - Destinatarios y condiciones de acceso al evento
 - Patrocinadores del evento
 - Memoria económica
- El logo asociado al aval será proporcionado por el AMHH y será de uso exclusivo para el alcance de la actividad, documento o proyecto evaluado. Los materiales en los que se vaya a incluir la referencia al aval del AMHH deberán ser comunicados por el promotor para su revisión con antelación a la ejecución del proyecto/actividad.
- Para la concesión se utilizará el baremo que se indica en anexo.
- La concesión o no del aval se comunicará en 15 días.
- **La evaluación del aval científico de una jornada tendrá un importe de 300 €,** que se facturará en el momento de la admisión de la documentación para la tramitación del aval excepto para tipos de promotor A o B (según la tabla del Anexo 1) que se abonará en caso necesario junto con el importe del aval. En caso de concederse el aval para el tipo de promotor C (según la tabla del Anexo 1) **se descontará del importe total de la misma** en caso de concesión. Una vez revisado se informará al solicitante de la aprobación o no de la actividad y del importe del aval y si es aceptado por el solicitante, se hará efectivo mediante la emisión del certificado correspondiente.

Anexo 1

La contraprestación económica por la concesión del aval a proyectos o iniciativas promovidos por terceros se ajustará a la siguiente tabla. A requerimiento del promotor, la Junta Directiva del AMHH se reserva el derecho de eximir al mismo de satisfacer dicha contraprestación, de forma excepcional y atendiendo a circunstancias de oportunidad y relevancia.

Tabla de cálculo importe del aval

Proyecto / Actividad	Tarifa estándar	REDUCCIONES ACUMULATIVAS		
		Por tipo de Promotor	Por tipo de Memoria económica	Por composición del Panel
Eventos científicos o educacionales, congresos, jornadas, cursos, seminarios, etc. presenciales, virtuales o híbridos (por jornada o bloque de 8 horas lectivas)	4.000 €	A: - 40%	A: - 40%	A: - 20%
		B: -20%	B: -20%	B: -10%
		C: -0%	C: -0%	C: -0%
Documentos alta complejidad: Guías, libros, documentos de consenso etc.	10.000 €	A: - 40%	A: - 20%	A: - 10%
		B: -20%	B/C: -0%	B: - 5%
		C: -0%	B/C: -0%	C: -0%
Documentos baja complejidad: Materiales divulgativos tipo folletos, recomendaciones, dípticos, etc.	3.000 €	A: - 40%	A: - 20%	A: -10%
		B: -20%	B/C: -0%	B: -5%
		C: -0%	B/C: -0%	C: -0%
Becas y otras convocatorias	3.000 €	A: - 40%	A: - 40%	A: - 20%
		B: -20%	B/C: -0%	B: -10%
		C: -0%	B/C: -0%	C: -0%

Tabla 1

1. Tipos de Promotor	
A	Profesionales sanitarios, docentes o investigadores Socios de la AMHH, en representación propia.
B	Otros profesionales sanitarios, docentes o investigadores, u Organización académica, científica, fundación sin ánimo de lucro.
C	Otras entidades / Compañías privadas.

Tabla 2

2. Tipo de Memoria económica (solo para tipos de promotor A o B)	
A	Sin financiación externa, para eventos con financiación siempre y cuando el resultado económico sea superávit inferior al 30 % del gasto total de la jornada.
B	Con financiación externa, para eventos con financiación siempre y cuando el resultado económico sea superávit y este entre el 30 y el 60 % del gasto total de la jornada.
C	Con financiación externa, para eventos con financiación siempre y cuando el resultado económico sea superávit y sea superior al 60 % del gasto total de la jornada.

Tabla 3

3. Tipo de composición del Panel de docentes/revisore/autores o evaluadores	
A	Ponentes / Autores/ Evaluadores desarrollan su labor en 3 o más centros de la CAM
B	Ponentes / Autores/ Evaluadores desarrollan su labor en menos de 3 centros de la CAM
C	Ponentes / Autores/ Evaluadores desarrollan su labor fuera de centros de la CAM

Tabla 4

ANEXO 2

Baremos de Concesión

BAREMO PARA EVALUACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS (Presencial o Virtual)			
Objetivos de la actividad	No se detallan	0	
	Detalla objetivos de la actividad	1	
Pertinencia de la actividad	Poco pertinente	0	
	Muy pertinente	1	
Participación de Hematólogos	Ninguna participación	0	
	>50% de participación de hematólogos	1	
	Participación de hematólogos de distintos centros	1	
Contenido del programa	Aporta tiempos de distribución	1	
	Existe tiempo dedicado al debate o discusión tras cada ponencia	1	
Metodología docente	La metodología docente no es pertinente	0	
	La metodología es pertinente	1	
Método de evaluación	No se especifica evaluación	0	
	Encuesta de valoración por los participantes	1	
	Evaluación de conocimientos	1	
PUNTUACIÓN MÁXIMA	La puntuación máxima a obtener es de 9 puntos		
El aval se concederá con un mínimo de 6 puntos (70%)			

BAREMO PARA EVALUACIÓN DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS			
Objetivos de la publicación	No se detallan	0	
	Detalla objetivos de la publicación	1	
Pertinencia e interés de la publicación	No pertinente	0	
	Poco pertinente	1	
	Muy pertinente	2	
Participación de Hematólogos	Ninguna participación	0	
	>50% de participación de hematólogos	1	
	Participación de hematólogos de distintos centros	1	
Metodología docente	La metodología docente no es pertinente	0	
	La metodología es pertinente	1	
PUNTUACIÓN MÁXIMA	La puntuación máxima a obtener es de 6 puntos		
El aval se concederá con un mínimo de 4 puntos (70%)			

BAREMO PARA EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DIVULGATIVOS			
Receptor del documento	Hematólogos	1	
	Otros médicos especialistas	1	
	Población general	2	
	Pacientes/Familiares	3	
Objetivos del documento	No se detallan	0	
	Detalla objetivos del documento	1	
Relevancia de la información	Poco relevante	0	
	Muy relevante	1	
Interés del tema	Conocido/reiterativo	1	
	Actual y relevante	2	
PUNTUACIÓN MÁXIMA	La puntuación máxima a obtener es de 7 puntos		
El aval se concederá con un mínimo de 5 puntos (70%)			